

TRUST CONSULTING CORPORATION S.A. CORPORATRUST

NOTAS EXPLICATIVAS.

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2018

1. Información General

TRUST CONSULTING CORPORATION S.A. CORPORATRUST S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador.

El domicilio de su sede social y principal lugar de negocios en el cantón Guayaquil en la Ciudad del mismo nombre, ubicado en la Cdla. Ceibos Norte Solar 5 Mz. 856

Su actividad principal es el servicio de consultoría Financiera.

2. Efectivos y Equivalentes al Efectivo

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directamente o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Estos flujos pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

3. Cuentas y Documentos por Cobrar.

Para la compañía las cuentas por cobrar clientes son activos financieros. La clasificación de los activos financieros depende del propósito con el que se adquirieron.

Las cuentas por cobrar comerciales son los valores que deben los clientes por la venta de servicios realizados en el curso normal de sus transacciones.

La compañía a través de su administración tiene implementada políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por cobrar se realicen de conformidad con los términos de créditos negociados que en el presente caso son de 30 a 90 días. Se clasifican en activos corrientes ya que su vencimiento es menor a 12 meses desde su otorgamiento, caso contrario se clasifican en activos no corrientes.

4. Propiedad Planta y equipo.

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo de la compañía, se encuentran registrados a su costo adquisitivo.

En el transcurso del ejercicio económico se realizan la depreciación respectiva determinados en función de los años de vida útil de cada uno de ellos.

5. Cuentas y Documentos por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Por lo tanto son obligaciones de pago por bienes, repuestos o servicios que se han adquirido de los proveedores dentro del ejercicio económico.

La compañía a través de su Administración tiene implementada políticas de manejo de riesgos financieros para asegurar que todas las cuentas por pagar se cancelen de conformidad con los términos crediticios negociados. Se clasifican en pasivos corrientes, excepto cuando los vencimientos son superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

6. Impuesto a la renta por pagar del ejercicio y Participación de Trabajadores

No existe impuesto a pagar.

7. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos correspondientes al valor razonable de las ventas de sus servicios, netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con las ventas hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado los servicios (productos) al cliente de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada. Con la entrega de las mercaderías (vehículos) se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

8. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de venta se reconoce en resultados en la fecha de entrega de los vehículos al cliente, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos por su venta.

Los gastos se reconocen sobre la base del principio devengado (es decir todos los gastos son reconocidos en el momento en el que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio) independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con lo que se relacionan.

Atentamente,

Ing. Julio César Avilés

Ruc # 0930153887001

Reg. Prof. # 8394